



BASES DE LA CONVOCATORIA

En el marco de los Women in Tech Latam Awards que se realizará por cuarto año consecutivo de manera presencial en América Latina y Caribe, La Corporación Andina de Fomento CAF se suma a la misión y causa de educar e incluir a niñas y mujeres en STEM en la región, esta iniciativa se da de la mano con los principios básicos de desarrollo sostenible que practican ambas instituciones para mejorar la vida de los países aliados.

El premio Mujer Innovadora, se suma de manera singular a las nueve categorías que Women In Tech premia y aplaude de manera global.

Premio Mujer Innovadora – Corporación Andina de Fomento (CAF)

I. Objetivo:

Premio Especial CAF a la Innovación Tecnológica de Mujeres: Reconocer y visibilizar a mujeres que están transformando América Latina y el Caribe a través de la creación de soluciones tecnológicas y digitales innovadoras de gran impacto social, que hayan sido desarrolladas por y para la población tradicionalmente desatendida o subatendida.

En específico, el premio Mujer Innovadora CAF, reconocerá a una mujer o a una empresa liderada por una mujer que haya creado o esté impulsando soluciones tecnológicas innovadoras que contribuyan a disminuir la brecha en la industria tecnológica de América Latina y El Caribe. *El premio se centra en el desarrollo digital o aplicación tecnológica que esté generando un impacto positivo y medible en la comunidad, país o región.* Se valorará especialmente el compromiso con la reducción de brechas de género en materia de autonomía económica, física o la toma de decisiones de mujeres y/o niñas de América Latina y el Caribe, en línea con la misión de CAF y los principios de Women in Tech en cuanto a igualdad educativa de género en STEM.

**** La misión de CAF, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, es fomentar el desarrollo sostenible y la integración regional de sus países accionistas, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. CAF logra esto a través de servicios financieros múltiples, asistencia técnica y otros servicios especializados dirigidos tanto al sector público como al privado.**



vulnerables en los países de la región.

- Fortalecer el ecosistema emprendedor en la industria tecnológica con enfoque de género en la región.

2. Convocatoria:

La convocatoria está dirigida a personas naturales y jurídicas, legalmente constituidas y que tengan operaciones en algún país miembro de CAF: Argentina, Antigua y Barbuda, Barbados, Bahamas, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Granada, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Requisitos para postulación

La candidata debe cumplir con los siguientes criterios:

- Identificarse como mujer y ser mayor de 18 años.
- Residir y desarrollar su proyecto en América Latina o el Caribe.
- Ser fundadora, cofundadora, o líder principal en una solución tecnológica con impacto social, económico o ambiental.
- El proyecto puede estar en etapa temprana o de escalamiento, pero debe estar en funcionamiento y demostrar resultados concretos.
- La innovación debe tener un componente tecnológico central (software, hardware, inteligencia artificial, IoT, blockchain, entre otros).
- La persona postulante no deberá haber resultado ganadora en ninguna de las demás categorías de los premios Latam Awards durante el presente año calendario. En caso de verificarse dicha circunstancia, la postulación será automáticamente desestimada.
- El premio correspondiente a esta categoría no podrá ser declarado desierto. En caso de no cumplirse con los criterios mínimos establecidos, el jurado deberá seleccionar la propuesta que, a su juicio, represente de mejor manera los objetivos del reconocimiento.

NOTA: Las postulantes deberán estar desarrollando proyectos de base tecnológica enfocados en soluciones innovadoras con enfoque de género y deberán registrarse a través de la plataforma y redes sociales de WIT.



6. Dinámica del concurso

- Partiendo de la estrategia institucional de CAF, y entendiendo las distintas barreras de oferta y demanda que constriñen el avance de las brechas de género en la industria de tecnología en la región, la categoría antes mencionada, sobre la cual los postulantes deberán presentar sus soluciones de base tecnológica. El Comité de Selección del Premio Especial CAF a la Innovación Tecnológica de Mujeres, conformado por WIT como aliado de esta iniciativa, evaluará los proyectos y seleccionará a las mejores 3 propuestas. Dichas propuestas serán invitadas al evento de premiación en Panamá el 28 de agosto en el evento de los Latam Awards donde se conocerá a la ganadora de la categoría.

7. Proceso de selección:

El proceso sigue las siguientes fases, alineadas con los Women in Tech LATAM Awards:

Recepción y evaluación inicial de candidaturas

Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos y la documentación.

Selección de semifinalistas

Un comité técnico Disnaiver Rodriguez, Roberto Conesa y Barbara AURICCHIO , Maria Teresa Arias y un comité evaluador formado por la directora regional de WIT, directora del capítulo de Panamá y por parte de CAF la directora de Género Guadalupe Aguirre y el director de Sistemas y Soluciones Digitales el señor Javier Sánchez, evaluará todas las postulaciones y seleccionará cuatro semifinalistas, basándose en los criterios definidos.

Evaluación por el jurado internacional

Las cuatro semifinalistas serán evaluadas por un comité técnico y comité evaluar designado por CAF y Women in Tech, considerando los siguientes criterios:

Anuncio de finalistas

Las cuatro finalistas serán anunciadas en redes sociales por Women in Tech LATAM y CAF.

Premiación

La ganadora del Premio Especial CAF a la Innovación Tecnológica de Mujeres será anunciada en la gala de los Women in Tech LATAM Awards, el 28 de agosto en Panamá.

Reconocimiento

La ganadora recibirá:

- Trofeo oficial del Premio Especial CAF.
- Visibilidad internacional a través de Women in Tech LATAM Awards..
- Posibilidad de presentar su innovación en eventos internacionales de WIT.



- Semifinalistas (Viaje con estadía incluida para asistir a los Premios Latam en Panamá (hotel y pasaje aéreo incluidos)
- La ganadora se beneficiará del viaje con estadía incluida para asistir a los Premios Globales en París (hotel y pasaje aéreo incluidos).

8. Fechas importantes

La convocatoria estará dividida en dos etapas.

ETAPA 1

Aplicación

En la primera etapa, los postulantes deberán diligenciar un formulario básico con información general del emprendimiento. El plazo de presentación de los proyectos, en esta primera etapa, será desde el 7 de julio hasta el 4 de agosto de 2025 a las 23:59 horas de Panamá.

ETAPA 2

Aplicación

El equipo evaluador hará la evaluación y la revisión de los proyectos será entre el 4 de agosto y el 8 de agosto de 2025 (Women In Tech enviará a Maria Teresa Arias todos los viernes el resumen de los proyectos recibidos). La organización WIT comunicará a los concursantes mediante un correo si son finalistas o no el día 8 de agosto y se informará al público sobre las propuestas preseleccionadas el 11 de agosto.

El evento de premiación tendrán lugar el 28 de agosto de 2025.

Premios y recompensas: La Selección de emprendimientos destacados CAF, en colaboración con el comité de evaluación y WIT identificará a las 3 propuestas más prometedoras de los países miembros de CAF. Invitación exclusiva al evento de los Latam awards el 28 de agosto de 2025. Este evento ofrece una visibilidad inigualable y la posibilidad de presentarse y establecer contactos con mujeres referentes de la industria en las distintas categorías de los premios de WIT.

9. Jurado

El Comité de Selección estará conformado por representantes de CAF DG y DSSD y WIT. Esta instancia será la encargada de seleccionar las mejores iniciativas y aquellas que mejor respondan a las necesidades planteadas por los aliados. La decisión del Jurado será final e inapelable.

10. Criterios de selección

El Comité de Selección de Premio Especial CAF a la Innovación Tecnológica de Mujeres, estará a cargo de seleccionar los proyectos finalistas para que participen en el evento de los Latam Awards, evento presencial que se realizará el 28 de Agosto de 2025. Teniendo



realizara un primer filtro a partir de las postulaciones recibidas en el formulario. En esta

se considerarán criterios como si el emprendimiento está constituido legalmente, si ya está operando en el mercado, y si el emprendimiento está operando en alguno de los países miembros de CAF.

Los emprendimientos que cumplan con todos los criterios en el cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Aspectos innovadores diferenciales
- Generación de valor
- Potencial de crecimiento y replicabilidad en otros ámbitos
- Incorporación de tecnologías
- Compromiso con el desarrollo del proyecto

Criterio Porcentaje:

Nivel de innovación tecnológica 30%

Impacto social / Cierre de brechas de género 30%

Sostenibilidad y escalabilidad 15%

Liderazgo y visión de la candidata 15%

Accesibilidad y Experiencia de Usuario 10%

11. Términos y condiciones

El Premio Especial CAF a la Innovación Tecnológica de Mujeres, se reserva el derecho de manera unilateral y sin previo aviso, de excluir a cualquier participante, especialmente cuando se tenga la sospecha o se detecte que está incurriendo en falsedad o afecte el buen funcionamiento y el transcurso normal de la competición. Las candidaturas que no contengan todos los requisitos solicitados serán automáticamente descalificadas, mientras que las decisiones del Comité de Selección serán definitivas y no procederá recurso en contra.

12. Propiedad intelectual

- a. Todos los participantes deben garantizar y declarar que son los únicos titulares, o que han obtenido todos los derechos, licencias y permisos necesarios sobre cualquier propiedad intelectual (incluyendo, pero no limitado a, marcas, ideas de negocio, logotipos, nombres comerciales y cualquier otro contenido protegido) incluido en sus propuestas. Asimismo, los participantes garantizan que sus presentaciones no infringen derechos de propiedad intelectual ni otros derechos de terceros.
- b. Indemnización – Los participantes se comprometen a indemnizar y mantener indemnes a CAF, WIT y a sus respectivos directivos, empleados y agentes frente a cualquier reclamación, daño, responsabilidad, coste y gasto (incluidos los honorarios legales razonables) que surjan o estén relacionados con cualquier infracción real o alegada de derechos de



presentadas.

- c. CAF y WIT declinan expresamente cualquier responsabilidad por la posible infracción de derechos de propiedad intelectual de terceros por parte de los participantes. La selección, promoción o difusión de cualquier proyecto no constituye un aval ni garantía por parte de CAF o WIT sobre la originalidad o el carácter no infractor del proyecto.
- d. Si bien la propiedad intelectual de los proyectos presentados permanece exclusivamente en manos de los participantes, al inscribirse en el concurso, los participantes otorgan a CAF y WIT una licencia no exclusiva, gratuita y mundial para utilizar el nombre, la descripción general y los aspectos no confidenciales del proyecto con fines de publicidad, promoción e informes relacionados con los premios. CAF y WIT no divulgarán ni utilizarán información confidencial o propietaria más allá de lo expresamente autorizado por escrito por el participante. En caso de disputa sobre si determinada información es confidencial o propietaria, la cuestión se resolverá de buena fe en consulta con el participante antes de cualquier divulgación.
- e. CAF y WIT se reservan el derecho de retirar, descalificar o abstenerse de publicitar cualquier proyecto si se presenta evidencia creíble de infracción de propiedad intelectual, hasta que se resuelva la disputa.

13. Confidencialidad

Se garantiza la confidencialidad de la información contenida en los proyectos presentados por las participantes. Dicha información será compartida exclusivamente, y bajo carácter confidencial, con el Comité de Selección del Premio Especial CAF a la Innovación Tecnológica de Mujeres, con el propósito de evaluar las postulaciones y seleccionar a las finalistas y a la ganadora. Como entidad organizadora, CAF podrá difundir en cualquier momento y por cualquier medio las características generales de los proyectos, tales como el título, el resumen, el país de origen y el nombre de la participante, así como los nombres de los proyectos y de las participantes, especialmente los correspondientes a las finalistas y a la ganadora. . No obstante, se mantendrán en estricta reserva los detalles técnicos, la información financiera, las metodologías propietarias y cualquier otro dato sensible o no publicidad.

14. Publicidad

Al participar en el Premio Especial CAF a la Innovación Tecnológica de Mujeres, las participantes son invitadas a autorizar a los organizadores a utilizar, reproducir y difundir su nombre, imagen, voz y las características generales de su proyecto (como el título del proyecto, resumen, país y nombre de la participante) con fines promocionales e informativos relacionados con la convocatoria. Esta autorización es completamente voluntaria y las participantes pueden optar por no concederla sin que ello afecte su



expresamente incluida como “características generales” (como detalles técnicos,

información financiera, metodologías propietarias u otros datos sensibles) permanecerá confidencial y no será divulgada sin el consentimiento expreso de la participante.